



RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2009, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Encauzamiento del arroyo Cagancha en el casco urbano de Zalamea de la Serena". (2009060150)

Para la ejecución de la obra: "Encauzamiento del arroyo Cagancha en el casco urbano de Zalamea de la Serena", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 15 de septiembre de 2008, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html.

Las citadas publicaciones, a tener de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, Avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 15 de enero de 2009. El Secretario General (P.D. Resolución de 24 de julio de 2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.



RELACION DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR0508178

ENCAUZAMIENTO ARROYO CAGANCHIA ZALAMEA DE LA SERENA

TÉRMINO MUNICIPAL:

616.000,00 ZALAMEA DE LA SERENA

(BADAJOZ)



Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Nº Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	8	7	CANSECO CENTENO, HROS. DE EUGENIA	985	TOT	Olivos secano	ALAMBRADA 3ª MURO DE CONTENCIÓN 3	15,00 129,00
2/0	8	8	C/ BELTZ, 6 20303 TRUN GUIPUZCOA ESCOLAR SANCHEZ, JULIAN	23	TOT	Olivos secano	MURO DE CONTENCIÓN 1	34,00
3/0	8	6	AVDA. FERNANDO CALZADILLA, 29 06004 BADAJOZ BADAJOZ LOPEZ ZUAZO POZO, ANTONIO (HRDRROS.)	926	TOT	Olivos secano	PARED Y MALLA 1ª	119,00
4/0	8	9	C/ MARQUES, 4 06430 ZALAMEA DE LA SERENA BADAJOZ CARMONA DAVILA, ELADIO	389	TOT	Olivos secano	DAÑOS INSTALACIONES MALLA DE ROMBOS 2ª PARED Y MALLA 2ª	1,00 8,00 54,00
			C/ CARRERA, 19 06430 ZALAMEA DE LA SERENA BADAJOZ					



EXPEDIENTE: OBR0508178 ENCAUZAMIENTO ARROYO CAGANCHA ZALAMEA DE LA SERENA

5/0	8	5	ROMERO GARCÍA, FRANCISCA	531	TOT	Olivos secano		
			C/ DERECHA, 42					
			06430 ZALAMEA DE LA SERENA					7,00
			BADAJÓZ					85,00
			BENITEZ GÓMEZ, DOMINGO (HRDROS.)					1,00
6/0	8	1		1.539	TOT	Olivos secano		
			C/ DERECHA, 34					1,00
			06430 ZALAMEA DE LA SERENA					205,00
			BADAJÓZ					72,00
			GONZÁLEZ BLÁZQUEZ, JACINTO					1,00
7/0	27	1		769	TOT	Olivos secano		
			C/ CAMINO ANCHO, 55					48,00
			06430 ZALAMEA DE LA SERENA					107,00
			BADAJÓZ					

•••